TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACLARATORIA N° 01/2015

Asunción, 20 de marzo de 2015.-

Señores:
OFERENTES
Presente

La Secretaría de la Función Pública SFP, dependiente de la Presidencia de la República, con relación a consultas recibidas de firmas invitadas para presentar propuesta para el Concurso de ofertas N° 01/2015 "Servicio de Seguro Médico para funcionarios de la SFP" con ID N° 285.014, cumple en responder las consultas que se detallan a continuación:

***PREGUNTA N° 1**: Se solicita aclaración que si la muestra a domicilio se va a realizar si el paciente se encuentra imposibilitado "por prescripción médica".*
***RESPUESTA:** La muestra a domicilio se realizará toda vez que el paciente cuente con una constancia que avale la imposibilidad.*

***PREGUNTA N° 2**: **Capacidad de servicio**: Se hace la aclaración de que en las ciudades de Ñemby y Villa Elisa no se cuenta con Centros Asistenciales Privados con Internación.*
***RESPUESTA:** Queda aclarado.*

***PREGUNTA N° 3**: **k) Cobertura Farmacéutica Ambulatoria:** Cobertura del 30 % treinta por ciento de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todo tipo de medicamentos nacionales (preventivo y curativo), sin límite. Para medicamentos importados con 20 % (veinte por ciento) de descuento a nivel nacional. Sin límite. Sin embargo en la Pág. 47.- **Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instrucciones a los oferentes**.12) Listado de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada del contrato vigente. (Documento obligatorio)*- Favor aclarar el porcentaje*
***RESPUESTA:** **Se aclara que se tomará el porcentaje que se establece en el punto K del Pliego de bases y condiciones:** Cobertura del 30% treinta por ciento de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todos tipos de medicamentos nacionales (Preventivo y curativo), SIN LÍMITE. Para medicamentos importados con 20% (veinte por ciento) de descuento SIN LÍMITE. La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias. Se adjunta Adenda N° 01/2015.*

Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Constitución Nº 422 esquina 25 de Mayo
TEL. 492-109/497-308 Telefax 451926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py